

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11062 Resolución de 2 de junio de 2025, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Mayo 2025

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	2,158
– Un mes.	2,094
– Tres meses.	2,087
– Seis meses.	2,116
– Un año.	2,081
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,237
3. Tipo de interés de referencia basado en el Euro <i>short-term rate</i> (€STR). Plazos:	
– Una semana.	2,169
– Un mes.	2,170
– Tres meses.	2,355
– Seis meses.	2,644
– Un año.	3,129
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	2,081

Madrid, 2 de junio de 2025.—La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.